

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE-MINTEL-008-2017

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

RESOLUCION No. CP-MINTEL-2017-056

Ingeniero Christian Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los servicios publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los servicios se encuentran disponibles en el catálogo electrónico;

Que en el Acuerdo Ministerial No. 028-2016, de 7 de octubre de 2016, la señora Ing. Alexandra Álava, Ministra de Telecomunicaciones, establece que para la adquisición de bienes y servicios por medio de catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, el Coordinador General Administrativo Financiero deberá aprobar la adquisición del bien o servicio a adquirir;

Que en el decreto ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente de la República, nombra al ingeniero Guillermo Hernando León Santacruz, como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la contratación de suministros de oficina para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Art. 2.- Contratar los suministros de oficina para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar al Guardalmacén General para verificar los bienes y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos servicios.

Quito, 13 de noviembre de 2017



.....
Ing. Christian Burgos

Coordinador General Administrativo Financiero

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001042685	Fecha de emisión:	13-11-2017		
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	FALCONI CISNEROS JOSE LUIS		
RUC:	1715241525001	Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@lacondamine.com.ec		
Teléfono:	0998736219 026046724 026010417 026008952				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos		
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Parroquia:	LA FLORESTA	Número:	N25-75	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	
Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: SONY - MODELO: PARES DE PILAS AA (ALCALINA) - PESO: 45 GR - TAMAÑO: AA - UNIDAD: 1 PAR - MATERIAL: ALCALINA - FABRICANTE: CYEDE - COLOR: COLOR	7	1,2000	0,0000	8,4000	12,0000	9,4080	530804

Subtotal	8,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0080
Total	9,4080

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,4080

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:47:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042679	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Razón social:	FALCONI CISNEROS JOSE LUIS	RUC: 1715241525001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0998736219 026046724 026010417 026008952		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Parroquia:	LA FLORESTA	Número: N25-75
	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	Departamento: PISO 2
Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: SONY - FABRICANTE: CYEDE - COLOR: COLOR - MATERIAL: ALCALINA - TAMAÑO: AAA - UNIDAD: 1 PAR - PESO: 20 GR - MODELO: PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	17	1,2000	0,0000	20,4000	12,0000	22,8480	530804

Subtotal	20,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4480
Total	22,8480

Número de Items	17
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,8480

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:45:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042665	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	ZAMBRANO BAZURTO JUAN PABLO	Razón social:	RUC: 1722516513001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	info@reyrey.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	info@reyrey.com.ec
Teléfono:	022642641 022450710		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Parroquia:	LA FLORESTA	Número: N25-75
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS*	44	0,4400	0,0000	19,3600	12,0000	21,6832	530804
	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: SKYGLORY - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - FABRICANTE: IMPORTADO - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - MODELO: TIJERAS PEQUEÑA DE 6 PULGADAS - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 30 GR							

Subtotal	19,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3232
Total	21,6832

Número de Items	44
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,6832

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:59:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042657	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	ZAMBRANO BAZURTO JUAN PABLO	Razón social:	RUC: 1722516513001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	info@reyrey.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	info@reyrey.com.ec
Teléfono:	022642641 022450710		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

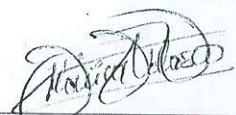
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000174	DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS* DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS MARCA: EAGLE - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - ALTO: 8,2 CM - ANCHO: 9,2 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 18,5 CM - BASE: ESTABLE ANTIDESLIZANTE - PESO: 1150 GR - MATERIAL PARTE SUPERIOR: PLÁSTICO - MODELO: DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS REF 898L - HOJA DE METAL: ROBUSTA PARA EL CORTE PRECISO - COLOR: NEGRO - CAPACIDAD: DISPENSA CINTAS DE HASTA 18MM X 50YDS	14	1,8600	0,0000	26,0400	12,0000	29,1648	530804

Subtotal	26,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1248
Total	29,1648

Número de Items	14
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,1648

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:07:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042690	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@intel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago

que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Nombre: Christian Burgos	Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100176	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA MEDIA* MARCA: BIC - FABRICANTE: BIC - INCLUYE: TAPA ANTIFISIXANTE PARA LA PUNTA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - MODELO: PUNTA MEDIA NEGRO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - LARGO: 14,9 CM - PESO: 5,8 GR - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - RENDIMIENTO: DESDE 1800 M DE ESCRITURA CONTINUA - MATERIAL PUNTA: METAL - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 MM - COLOR DE LA TINTA: NEGRO	95	0,0950	0,0000	9,0250	12,0000	10,1080	530804

Subtotal	9,0250
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0830
Total	10,1080

Número de Items	95
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,1080

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:36:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042691	Fecha de emisión:	13-11-2017			
		Fecha de aceptación:	15-11-2017			
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.			
		RUC:	1791350529001			
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero			
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago

que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO
LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA* ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 14,9 CM - PESO: 5,8 GR - RENDIMIENTO: DESDE 1800 M DE ESCRITURA CONTINUA - FABRICANTE: BIC - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - MODELO: PUNTA MEDIA AZUL - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - INCLUYE: TAPA ANTIASHXIANTE PARA LA PUNTA - MATERIAL PUNTA: METAL - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 MM - COLOR DE LA TINTA: AZUL	361	0,0900	0,0000	32,4900	12,0000	36,3888	530804

Subtotal	32,4900
Impuesto al valor agregado (12%)	3,8988
Total	36,3888

Número de Items	361
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,3888

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:36:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042692	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	
		RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN			
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	
Teléfono:	042593890 0958999955			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS


Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago


que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad
 Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS* MARCA: BENE - COLOR: NEGRO - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2 - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - MATERIAL: CARTÓN - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - FABRICANTE: KORES - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - LARGO: 33,5 - PESO: 405 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	1160	0,8350	0,0000	968,6000	12,0000	1.084,8320	530804

Subtotal	968,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	116,2320
Total	1.084,8320

Número de Items	1160
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.084,8320

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:37:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042696	Fecha de emisión:	13-11-2017			
		Fecha de aceptación:	15-11-2017			
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.			
		RUC:	1791350529001			
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

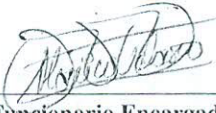

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago

que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Nombre: Christian Burgos	Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES* CLIPS STANDAR 32 MM COLORES. MARCA: ARTESCO - FABRICANTE: ARTESCO - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - TAMAÑO: 33 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - MODELO: CLIPS STANDAR 33 MM COLORES - PESO DE LA CAJA: 53 GR	148	0,4750	0,0000	70,3000	12,0000	78,7360	530804

Subtotal	70,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,4360
Total	78,7360

Número de Items	148
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,7360

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:38:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042704	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS


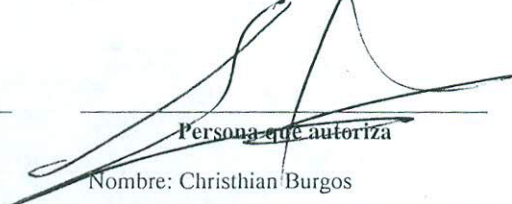
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago

que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 Persona que autoriza Nombre: Christian Burgos	Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
---	--	--

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100178	ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA MEDIA* ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA MEDIA MARCA: BIC - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - MODELO: PUNTA MEDIA ROJO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - INCLUYE: TAPA ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA - FABRICANTE: BIC - RENDIMIENTO: DESDE 1800 M DE ESCRITURA CONTINUA - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 14,9 CM - PESO: 5,8 GR - COLOR DE LA TINTA: ROJO - MATERIAL PUNTA: METAL - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 MM	40	0,0990	0,0000	3,9600	12,0000	4,4352	530804

Subtotal	3,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4752
Total	4,4352

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4352

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:23:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042675	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	2547761 2900290					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

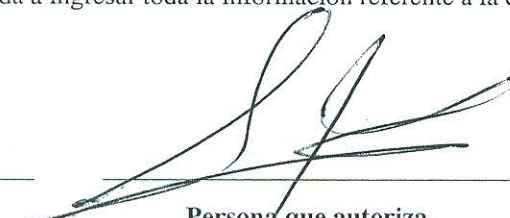
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000160	CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 4*	102	1,3450	0,0000	137,1900	12,0000	153,6528	530804
	CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 4 MARCA: BENE - ANILLO METÁLICO: 2 ARGOLLAS - COLOR: BLANCO - ANCHO TAPA: 24 CM - MATERIAL: CARTÓN, PLÁSTICO - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 2X38 DIÁMETRO - ALTO TAPA: 33 CM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - FABRICANTE: KORES - PESO: 380 GR - CALIBRE DEL PLÁSTICO: 160 MICRAS - NÚMERO DE COMPARTIMENTOS: INCLUYE UN BOLSILLO INTERNO - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD DEL ANILLO: 300 HOJAS - MODELO: CARPETA PLÁSTICA PORTA CARÁTULA DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CM - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM							

Subtotal	137,1900
Impuesto al valor agregado** (12%)	16,4628

Total	153,6528
--------------	----------

Número de Items	102
Flete	0,0000
Total de la Orden	153,6528

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:52:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042695	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC: 0101590479001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com	
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Interscción:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

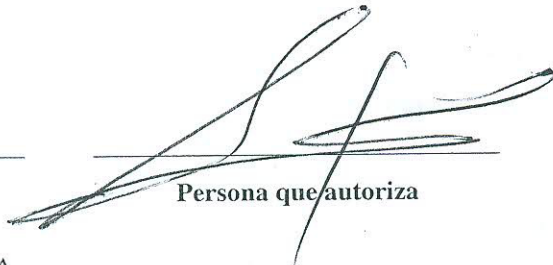
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christhian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3692000126	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS MARCA: NOVO - FABRICANTE: CIERPRONTI S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 18,8 GR - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 25 YDAS - ESPESOR DEL ADHESIVO: 13 MICRAS - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - DIÁMETRO: 18MM X 25 YDAS (5 CM)	200	0,1120	0,0000	22,4000	12,0000	25,0880	530804	

Subtotal	22,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6880
Total	25,0880

Número de Items	200
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	25,0880

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:38:33

Orden de Compra

0950152428

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

VER LA SECRETARÍA DE LA INFRAESTRUCTURA

Persona que autoriza: Ciudad

Nombre: MONICA HIDALGO

Derechante encargado del proceso:

Dirección de entrega: Calle, Edificio

Datos de entrega: Fecha de entrega, Responsables de entrega

Descripción:

Los datos de la presente Orden de Compra...

El presente vale de...

Forma de pago...

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042694	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC: 0101590479001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com			
Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com			
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
		Parroquia:	LA FLORESTA	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON		
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

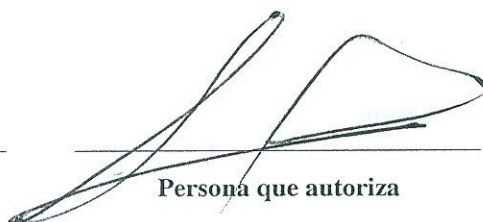
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	REGLA METÁLICA 30 CM* REGLA METALICA 30 CM MARCA: CARIOCA - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA 1 AL 30 - MODELO: REGLA METÁLICA 30 CM - LARGO: 30 CM - PESO: 16 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - MATERIAL: METALICO - ESPESOR: 0.04 CM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - COLOR: PLATA - ANCHO: 3 CM	5	0,4000	0,0000	2,0000	12,0000	2,2400	530804

Subtotal	2,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2400
Total	2,2400

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,2400

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042674	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	
		RUC:	0101590479001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com	
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

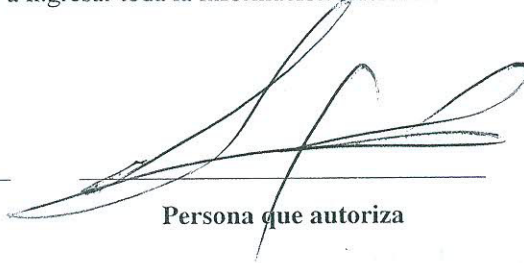
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	SOBRE MANILA F5*	270	0,0518	0,0000	13,9860	12,0000	15,6643	530804
	SOBRE MANILA F5 MARCA: IDEAL - GRAMAJE: 75 G/M2 - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS - COLOR: AMARILLO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 37 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 27 CM - PESO: 16 GR - MODELO: MANILA F5							

Subtotal	13,9860
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6783
Total	15,6643

Número de Items	270
Flete	0,0000

Total de la Orden	15,6643
-------------------	---------

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:52:10



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042673	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC: 0101590479001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com			
Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com			
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA


Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE* CARPETA PLASTICA UN LADO TRANSP MARCA: SIN MARCA - PESO APROXIMADO (UND): 70 GR - MATERIAL TAPA: PVC - ANCHO: 23 CM - MATERIAL: PVC - CAPACIDAD: 50 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MIC - MODELO: CARPETA PLAST UN LADO TRANSPARENTE - CALIBRE CONTRATAPA: 100 MIC - INCLUYE: VINCHA METALICA - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 BOLSILLO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CONTRATAPA: PLASTICO - FABRICANTE: MANUPLAST - ALTO: 30 CM	44	0,3900	0,0000	17,1600	12,0000	19,2192	530804

Subtotal	17,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0592
Total	19,2192

Número de Items	44
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,2192

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:51:57

Nombre comercial

Nombre del representante legal

Carrera, dirección y ciudad del representante legal

Teléfono

Correo electrónico

Provincia

Nombre del sistema de gestión del proceso

Descripción de la entrega

Fecha de entrega

Observación:

Los pagos de la presente Orden Contractual se realizarán por la totalidad de la...

Cancela el valor de la presente Orden Contractual...

Para el pago de la presente Orden Contractual...

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042671	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC: 0101590479001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico del representante legal:	susuper5@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	susuper5@hotmail.com	
Teléfono:	0996132438 072860371 072804880			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.



APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 _____ Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 _____ Persona que autoriza Nombre: Christhian Burgos	_____ Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
--	--	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001150	PORTA CLIPS MAGNÉTICOS* PORTA CLIPS MAGNETICOS. MARCA: ARTESCO - MODELO: PORTA CLIPS MAGNETICO - COLOR TAPA: VARIOS COLORES - INCLUYE: IMAN INSERTADO EN LA TAPA - COLOR BASE: TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 6 CM - PESO: 65 GR - FORMA: CILINDRICA - MATERIAL: PLASTICO - FABRICANTE: ARTESCO - ALTO: 8.5 CM - ANCHO: 6 CM	11	0,8900	0,0000	9,7900	12,0000	10,9648	530804

Subtotal	9,7900
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1748
Total	10,9648

Número de Items	11
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,9648

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042697	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

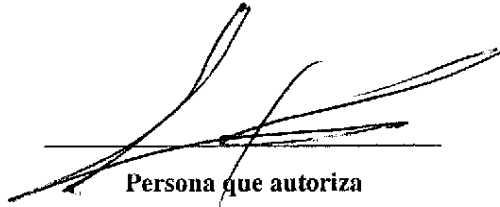
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	730	2,2400	0,0000	1.635,2000	0,0000	1.635,2000	530804
	PAPEL BOND DE 75 GR MARCA: XEROX - BLANQUEZ: DE: 65 A 100% - ANCHO: 21 CM - MATERIAL: PAPEL - COLOR: BLANCO - OPACIDAD DEL PAPEL: DESDE 70% - GRAMAJE: 75 GR - MODELO: PAPEL BOND DE 75 GR - LARGO: 29,7 CM - PESO: 2,20 KG - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - HUMEDAD: 3,7% - FABRICANTE: XEROX DEL ECUADOR							

Subtotal	1.635,2000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	1.635,2000

Número de Items	730
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.635,2000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:39:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042640	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.vclasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

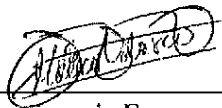
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

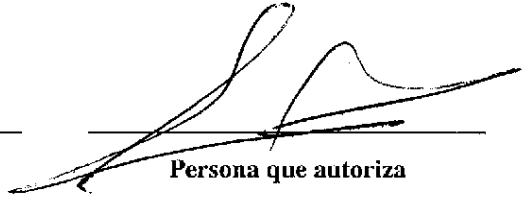
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001134	MARCADOR PARA CD* MARCADOR PARA CD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO APROXIMADO (UNO): 8,3 GR - FABRICANTE: ZHJIJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - COLOR: NEGRO Y AZUL - MATERIAL: PLÁSTICO - DIÁMETRO: 10 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 14,2 CM - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 MM - MODELO: MARCADOR PERMANENTE PARA CD	15	0,4500	0,0000	6,7500	12,0000	7,5600	530804

Subtotal	6,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8100
Total	7,5600

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,5600

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:10:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001042641	Fecha de emisión:	13-11-2017		
		Fecha de aceptación:	15-11-2017		
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
		RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
		Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
		Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	
	Teléfono:	02 2200340			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

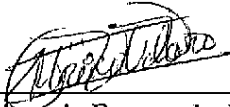
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

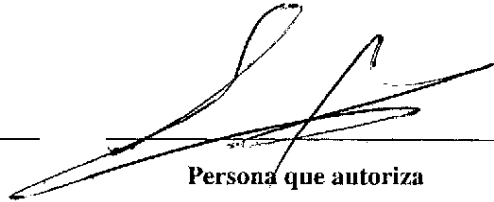
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA - LARGO: 15,5 CM - PESO: 216 GR - ADICIONAL: 5,9 CM DE ALTO - ANCHIO: 3,8 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - FABRICANTE: TAIZHOU DAXIYA STAPLER CO., LTD	34	3,0000	0,0000	102,0000	12,0000	114,2400	530804

Subtotal	102,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,2400
Total	114,2400

Número de Items	34
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:11:07

Total de la Orden	114,2400
--------------------------	----------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001042642	Fecha de emisión:	13-11-2017		
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos		
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	
Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

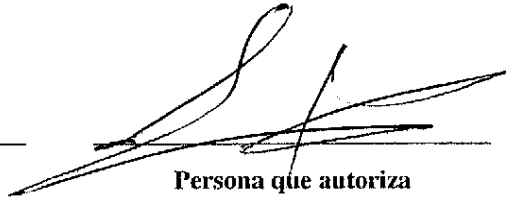
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 50 YDAS* CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: COGECOMSA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - DIÁMETRO: 18MM X 50 YDAS - PESO APROXIMADO (UND): 41 GR - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YDAS	140	0,1300	0,0000	18,2000	12,0000	20,3840	530804

Subtotal	18,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1840
Total	20,3840

Número de Items	140
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	20,3840

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:11:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042643	Fecha de emisión:	13-11-2017			
		Fecha de aceptación:	15-11-2017			
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			
		RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


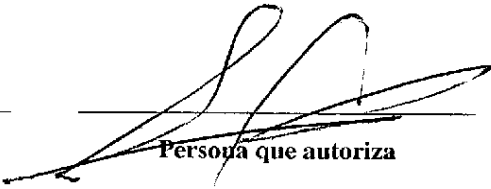
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 Persona que autoriza Nombre: Christian Burgos	Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
---	--	--

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - LARGO: 5 CM - PESO: 4 GR - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - COLOR: 5 COLORES - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - ANCHO: 8 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS	243	0,6000	0,0000	145,8000	12,0000	163,2960	530804

Subtotal	145,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,4960
Total	163,2960

Número de Ítems	243
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:11:48

Total de la Orden	163,2960
--------------------------	----------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042644	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

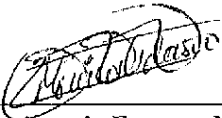
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

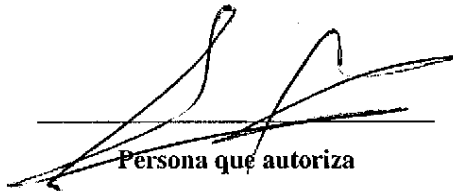
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U* GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: NINGBO ALLDO STATIONERY CO., LTD - ANCHO DE LA CAJA: 4,2 CM - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 141,8 GR - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - LARGO DE CAJA: 11,1 CM - COLOR: PLATA	23	0,6700	0,0000	15,4100	12,0000	17,2592	530804

Subtotal	15,4100
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8492
Total	17,2592

Número de Items	23
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,2592

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:12:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042645	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

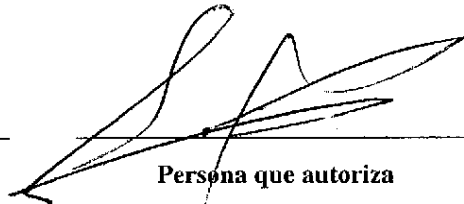
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS)* LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 21 CM - PESO: 175 GR - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GR/M2 - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - OPACIDAD DEL PAPEL: 91 % - COLOR: VARIOS COLORES DE PASTAS CON HOJAS BLANCAS - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - PRESENTACIÓN: CUADROS - CAPACIDAD: 100 HOJAS - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA DE 275 GR - ANCHO: 14,8 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM	54	0,5000	0,0000	27,0000	12,0000	30,2400	530804

Subtotal	27,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2400

Total	30,2400
--------------	---------

Número de Items	54
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,2400

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:12:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042646	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.cc	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.cc
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería: Mélida Guaicha		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

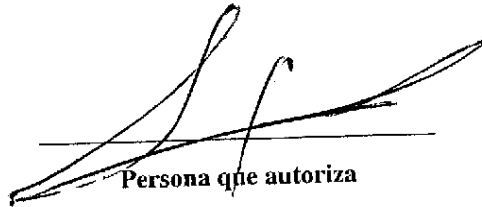
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: MADERA, GRAFTO - FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y TRIANGULAR - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - LARGO: 16 CM - PESO: 90 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - MODELO: LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - MINA: TIPO HB - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM	12	1,6000	0,0000	19,2000	12,0000	21,5040	530804

Subtotal	19,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3040
Total	21,5040

Número de Items	12
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:12:29

Total de la Orden	21,5040
--------------------------	---------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042647	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

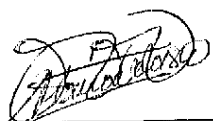
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

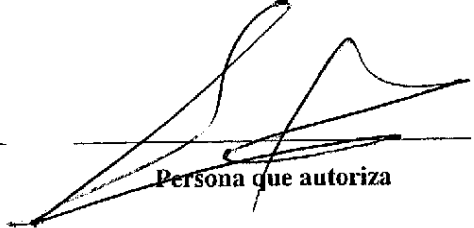
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000170	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)* CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: ROSADA - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE (MEDIANA) - PESO: 30 GR - MATERIAL INFERIOR: CERA NO TÓXICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 6,5 CM - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD.	17	1,1000	0,0000	18,7000	12,0000	20,9440	530804

Subtotal	18,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2440
Total	20,9440

Número de Items	17
------------------------	----

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:12:42

Flete	0,0000
Total de la Orden	20,9440

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042648	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

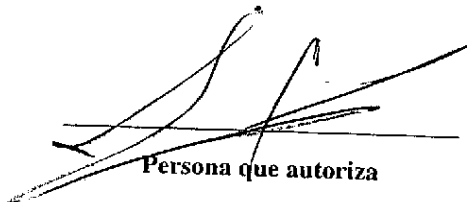
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - LARGO: 13 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOJILLA MEZCLADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA - COLOR: BLANCO	102	0,7000	0,0000	71,4000	12,0000	79,9680	530804

Subtotal	71,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,5680
Total	79,9680

Número de Items	102
-----------------	-----

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:04:17

Flete	0,0000
Total de la Orden	79,9680

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042649	Fecha de emisión:	13-11-2017	
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR	
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos	
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Parroquia:	LA FLORESTA	Número:	N25-75
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

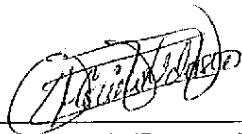
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

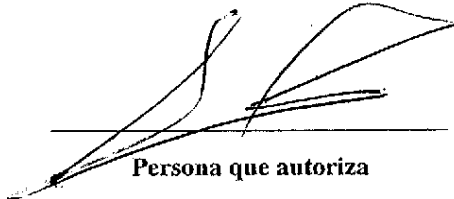
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christhian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR* LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BEIGE - MODELO: LIGAS 8 CM 100 GR - UNIDAD: FUNDA DE 100 GR - LARGO: 8 CM - PESO: 100 GR - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.,LTD - ESPESOR: 1,3 MM	3	1,0000	0,0000	3,0000	12,0000	3,3600	530804

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3600
Total	3,3600

Número de Items	3
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:04:31

Total de la Orden	3,3600
--------------------------	--------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042650	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Número: N25-75
		Departamento:	PISO 2
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
		Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

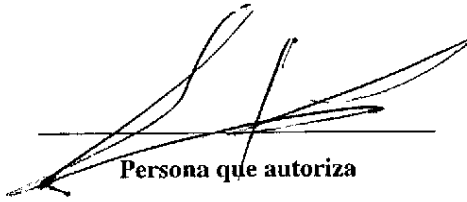
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491327	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3* ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - PEGAJOSIDAD: MÍNIMO 1000 GRAMO/PULGADA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BONID - ANCHO: 4,40 CM - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ENTRE 15-18 ETIQUETAS POR HOJA - LARGO: 1,40 CM - PESO: 18,4 GR - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - PODER DE FIJACIÓN: MÍNIMO 50 HORAS	41	0,2300	0,0000	9,4300	12,0000	10,5616	530804

Subtotal	9,4300
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1316
Total	10,5616

Número de Items	41
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	10,5616

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:05:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042651	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

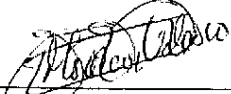
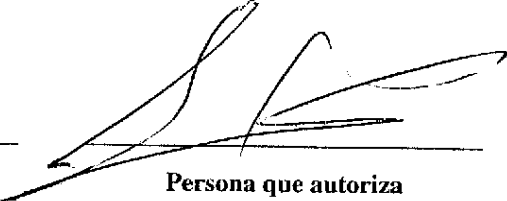
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso	 Persona que autoriza	Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Nombre: Christian Burgos	

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491326	ETIQUETAS ADHESIVAS 10 X 5.95 T-11* ETIQUETAS ADHESIVAS 10 X 5.95 T-11 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - ANCHO: 6,9 CM - PODER DE FIJACIÓN: MÍNIMO 50 HORAS - PEGAJOSIDAD: MÍNIMO 1000 GRAMO/PULGADA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS 10X5.95 T-11 - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS 2 ETIQUETAS POR HOJA - LARGO: 10 CM - PESO: 27,6 GR	5	0,2300	0,0000	1,1500	12,0000	1,2880	530804

Subtotal	1,1500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1380
Total	1,2880

Número de Items	5
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:05:21

Total de la Orden	1,2880
--------------------------	--------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042652	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

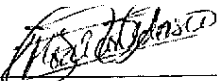
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

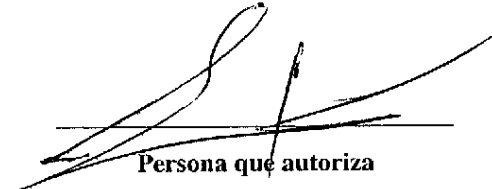
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214913212	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6 X 1.50 T-22* ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6 X 1.50 T-22 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1,50 CM - PODER DE FIJACIÓN: MÍNIMO 50 HORAS - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMO/PULGADA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS DESDE 8,5X1,50 T-22 - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ENTRE 8 ETIQUETAS POR HOJA - LARGO: 8,5 CM - PESO: 19,6 GR - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND	23	0,2300	0,0000	5,2900	12,0000	5,9248	530804

Subtotal	5,2900
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6348
Total	5,9248

Número de Ítems	23
------------------------	----

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:05:38

Flete	0,0000
Total de la Orden	5,9248

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042653	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación: 15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono: 02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico: christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

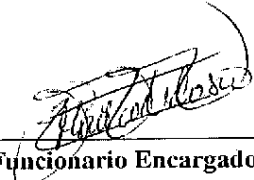
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

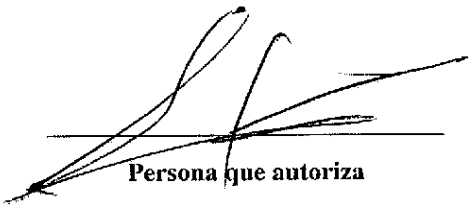
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000151	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U* ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLASTICO 500U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: 1,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - LARGO: 13,5 CM - PESO: 18 GR - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES - MODELO: ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PLÁSTICO 500 U - ESPESOR: 1,2 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ANCHO: 9 CM	29	0,6000	0,0000	17,4000	12,0000	19,4880	530804

Subtotal	17,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0880
Total	19,4880

Número de Items	29
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	19,4880

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:05:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042654	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Parroquia:	LA FLORESTA	Número:	N25-75
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

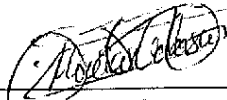
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

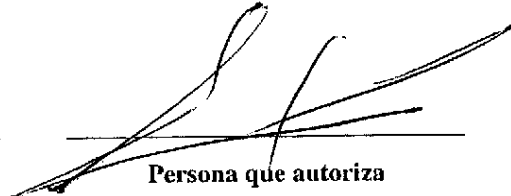
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - PESO ANILLO METÁLICO: 14 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 130 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	13	0,5000	0,0000	6,5000	12,0000	7,2800	530804

Subtotal	6,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7800
Total	7,2800

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,2800

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:06:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042655	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

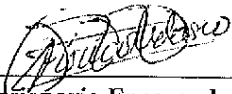
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

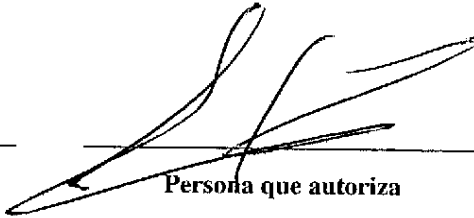
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MODELO: MARCADOR PERMANENTE ROJO - COLOR DEL CUERPO: ROJO - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 130 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - DIÁMETRO: 15 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR DE LA TINTA: ROJO - PESO APROXIMADO (UND): 14 GR - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	11	0,5000	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	530804

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6600
Total	6,1600

Número de Items	11
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1600

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:06:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042656	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


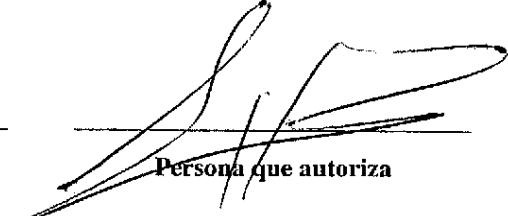
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 Persona que autoriza Nombre: Christian Burgos	Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
---	---	--

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001149	PERFILES PLASTICOS TAMAÑO A-4* PERFILES PLASTICOS TAMAÑO A-4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANJUI SUNSHINE STATIONERY CO., LTD - MODELO: PERFIL PLÁSTICO A4 - PESO: 9,4 GR - ANCHO: 21 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO DE ALTA TRANSPARENCIA - COLOR: TRANSPARENTE Y VARIOS COLORES - LARGO: 29,7 CM	100	0,1000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	530804

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2000
Total	11,2000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,2000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:06:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042658	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

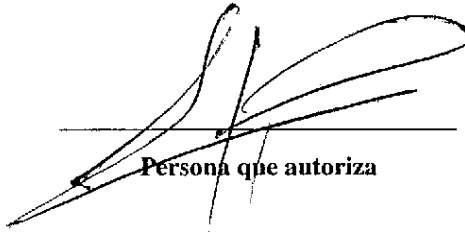
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107111	PORTAMINAS METALICO 0,5 MM* PORTAMINAS METALICO 0.5 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - INCLUYE: BORRADOR - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.LTD - DISEÑO: ERGONÓMICO - DIÁMETRO DE LA MINA: 0,5 MM - GRADUACIÓN: IIB - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 14,2 CM - PESO: 8 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 9 MM - MODELO: PORTAMINAS METÁLICO DE 0,5 MM - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: METAL	45	0,5920	0,0000	26,6400	12,0000	29,8368	530804

Subtotal	26,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1968
Total	29,8368

Número de Items	45
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	29,8368

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:56:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042659	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


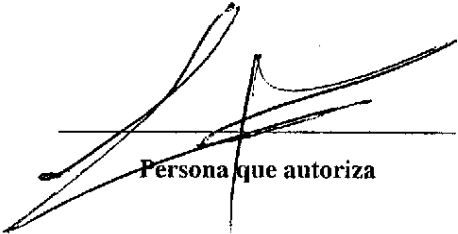
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 _____ Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 _____ Persona que autoriza Nombre: Christian Burgos	_____ Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
--	---	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG* NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3 X 3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHIO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - MATERIAL: PAPEL - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.,LTD - MATERIAL ADHESIVO. EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - COLOR: AMARILLO - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - LARGO: 3 PULGADAS - PESO: 46.2 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	72	0,3500	0,0000	25,2000	12,0000	28,2240	530804

Subtotal	25,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0240
Total	28,2240

Número de Items	72
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:57:19

Total de la Orden	28,2240
--------------------------	---------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001042660	Fecha de emisión:	13-11-2017		
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos		
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	
Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

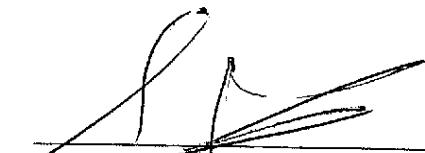
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2* NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 MARCA: EAGLE - ANCHIO: 2 PULGADAS - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - COLOR: AMARILLO - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - MATERIAL: PAPEL - LARGO: 1.5 PULGADAS - PESO: 15,2 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2	42	0,1500	0,0000	6,3000	12,0000	7,0560	530804

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7560
Total	7,0560

Número de Items	42
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:57:34

Total de la Orden	7,0560
--------------------------	--------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042661	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

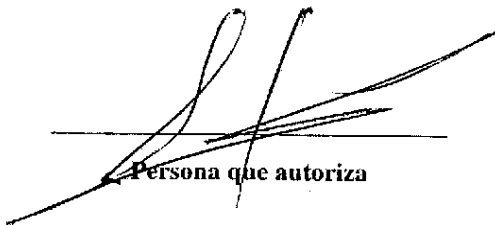
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001115	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNID)* PROTECTOR DE HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE GRUESO (1 UNID) MARCA: COGECOMSA - MODELO: PROTECTOR DE PLÁSTICO A4 GRUE (1 UNI - PESO: 10 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: POLIPROPILENO - ESPESOR: 90 MICRONES - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ALTO: 30,5 CM - COLOR: TRANSPARENTE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - ANCHO: 23 CM	282	0,1300	0,0000	36,6600	12,0000	41,0592	530804

Subtotal	36,6600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,3992
Total	41,0592

Número de Items	282
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	41,0592

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:57:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042662	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

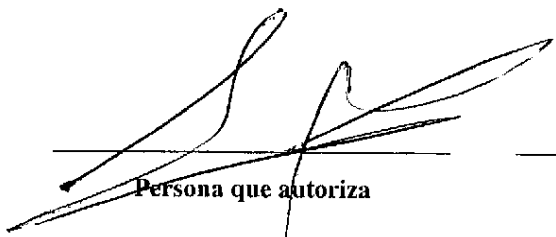
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)* CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 25,3 CM - GRAMAJE: 145 G/M2 - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - COLOR: CREMA - MATERIAL: CARTULINA MANILA - PESO: 27,4 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - INCLUYE VINCHA METÁLICA - MODELO: FOLDER DE CARTULINA MANILA CON VINCHA METÁLICA - ALTO: 33,3 CM	350	0,1000	0,0000	35,0000	12,0000	39,2000	530804

Subtotal	35,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2000
Total	39,2000

Número de Items	350
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	39,2000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:58:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042663	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

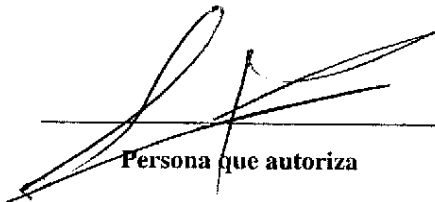
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	SOBRE MANILA F4* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - GRAMAJE: 75 G/M2 - ANCHO: 38,8 CM - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - COLOR: AMARILLO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - MODELO: MANILA F4 - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 24,5 CM - PESO: 15 GR	450	0,0400	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530804

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	450
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:58:22

Total de la Orden	20,1600
--------------------------	---------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042664	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

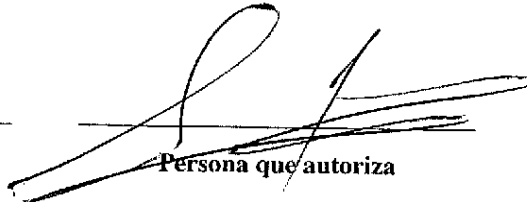
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000919	BORRADORES DE ESFERO Y LAPIZ GRANDE* BORRADORES DE ESFERO Y LAPIZ GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BICOLOR ROJO Y AZUL - PISO APROXIMADO (UND): 13,5 GR - MODELO: BORRADOR DE ESFERO Y LÁPIZ - LARGO: 5 CM - ANCHO: 1,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONSISTENCIA: GOMA COMBINADA PARA BORRAR TRAZOS DE LÁPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR - MATERIAL: PVC - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD	15	0,1100	0,0000	1,6500	12,0000	1,8480	530804

Subtotal	1,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1980
Total	1,8480

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8480

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:59:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042666	Fecha de emisión:	13-11-2017	
Fecha de aceptación:	15-11-2017			
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
Datos de entrega:	Parroquia:	LA FLORESTA		
	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON		
Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

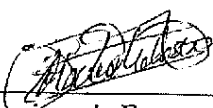
APLICACIÓN DE MULTAS

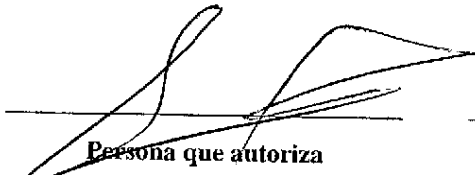
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO

Nombre: Christian Burgos

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U* SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: COGECOMSA - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - MATERIAL: PLÁSTICO - COLOR: AZUL, AMARILLO, ROJO Y VERDE - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - MODELO: SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U - LARGO: 29,8 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,12 MM - ANCHO: 22,5 CM - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - PESO BRUTO: 91 GR - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	1000	0,3700	0,0000	370,0000	12,0000	414,4000	530804

Subtotal	370,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	44,4000
Total	414,4000

Número de Items	1000
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:00:16

Total de la Orden	414,4000
--------------------------	----------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042667	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

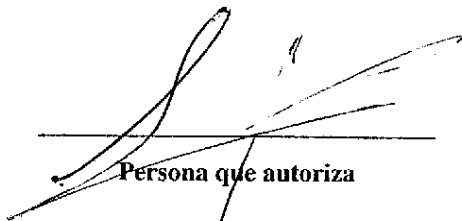
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920115	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2* SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2 MARCA: COGECOMSA - ANCHIO: 11,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 23,9 CM - PESO: 4,8 GR - MODELO: SOBRE OFICIO - GRAMAJE: 75 G/M2 - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL BOND	34	0,0200	0,0000	0,6800	12,0000	0,7616	530804

Subtotal	0,6800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0816
Total	0,7616

Número de Items	34
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,7616

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 10:00:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042668	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@intel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

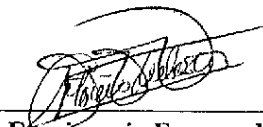
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

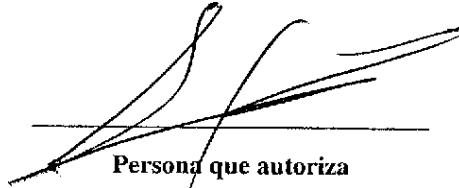
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO* TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 30,9 CM - PESO: 185 GR - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - LARGO REMACHES: 0,07CM - ESPESOR: 2 MM - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 GR - ANCHO: 22,5 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS - MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - COLOR: VARIOS COLORES - NÚMERO DE REMACHES: 2	18	1,1300	0,0000	20,3400	12,0000	22,7808	530804

Subtotal 20,3400

Impuesto al valor agregado (12%)	2,4408
Total	22,7808

Número de Items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,7808

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:50:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042669	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

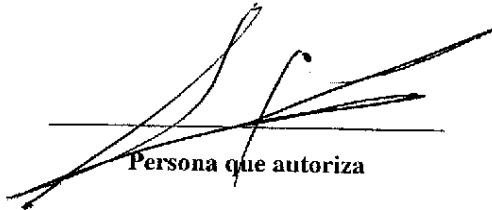
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613	DVD-RW CON CAJA* DVD - RW CON CAJA MARCA: MAXELL - TIPO DE EMBALAJE: PLÁSTICO - FABRICANTE: MAXELL - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - COLOR: PLATEADO - DIÁMETRO: 12 CM - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 80 MINUTOS DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: DVD-RW CON CAJA	610	1,5500	0,0000	945,5000	12,0000	1.058,9600	530804

Subtotal	945,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	113,4600
Total	1.058,9600

Número de Items	610
Flete	0,0000

Total de la Orden	1.058,9600
--------------------------	------------

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:50:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042670	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@intel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

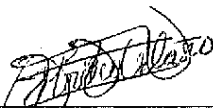
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

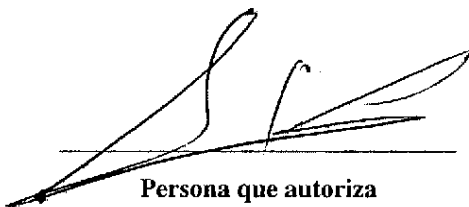
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	GOMA EN BARRA DE 40 GR* GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 11,1 CM - PESO: 40 GR - MODELO: GOMA EN BARRA 40 GR - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - COLOR: BLANCO - MATERIAL: GOMA BLANCA	33	0,9000	0,0000	29,7000	12,0000	33,2640	530804

Subtotal	29,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5640
Total	33,2640

Número de Items	33
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,2640

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:51:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042672	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

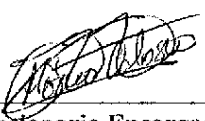
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

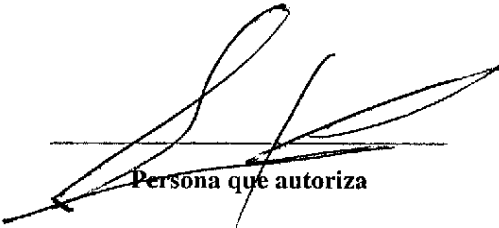
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110732	LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES* LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FOSKA - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.,LTD - MINA: RESISTENTE ROJO Y AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7,2 MM - MODELO: LÁPICES GRANDES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - LARGO: 17,5 CM - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 2,5 MM - PESO: 71,6 GR - MATERIAL: MADERA Y MINA DE COLOR - FORMA DEL CUERPO: REDONDO - COLOR: BICOLOR ROJO-AZUL.	2	3,1300	0,0000	6,2600	12,0000	7,0112	530804

Subtotal	6,2600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7512
Total	7,0112

Número de Items	2
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:51:39

Total de la Orden	7,0112
--------------------------	--------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042676	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

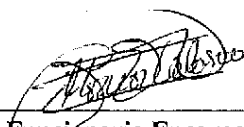
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

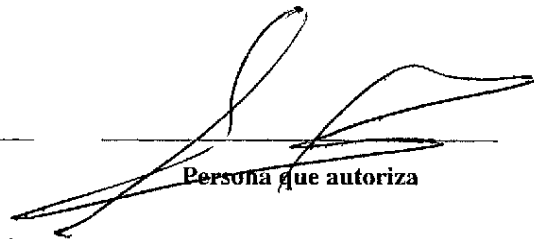
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009612	DVD-R CON CAJA* DVD - R CON CAJA MARCA: MAXELL - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 80 MINUTOS DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: DVD-R CON CAJA - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - FABRICANTE: MAXELL - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - COLOR: PLATEADO - DIÁMETRO: 12 CM - MATERIAL: POLICARBONATO	400	0,7000	0,0000	280,0000	12,0000	313,6000	530804

Subtotal	280,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,6000
Total	313,6000

Número de Items	400
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:52:35

Total de la Orden	313,6000
--------------------------	-----------------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042677	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

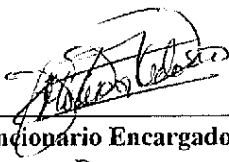
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

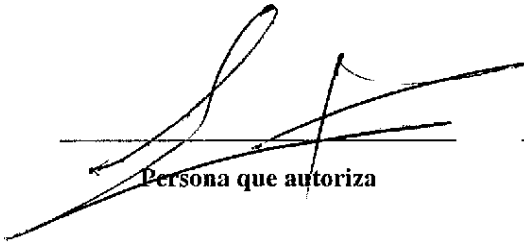
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: COGECOMSA - PISO APROXIMADO (UND): 75 GR - RESISTENCIA: 4 KG/CM - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - ANCHO: 1 PULGADA - PEGAJOSIDAD: 5,5 - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - COLOR: BLANCO/CREMA - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO - UNIDAD: 1 UNIDAD - EXTENSIÓN: 40 YARDAS	3	0,6000	0,0000	1,8000	12,0000	2,0160	530804

Subtotal	1,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2160
Total	2,0160

Número de Items	3
------------------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0160

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:52:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042678	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

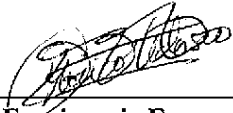
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

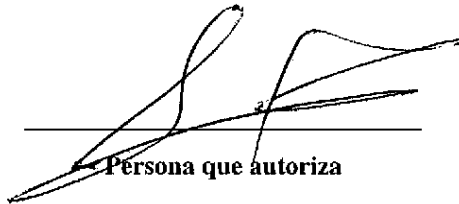
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000969	CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW*	400	0,9800	0,0000	392,0000	12,0000	439,0400	530804
	CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW MARCA: MAXELL - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW - FABRICANTE: MAXELL - COLOR: PLATEADO - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - MATERIAL: POLICARBONATO - DIÁMETRO: 12 CM - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB							

Subtotal	392,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	47,0400
Total	439,0400

Número de Items	400
Flete	0,0000
Total de la Orden	439,0400

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:44:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042680	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

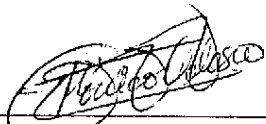
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

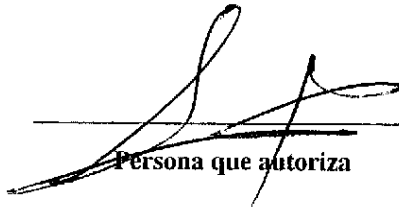
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000128	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ* CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ MARCA: COGECOMSA - DIÁMETRO: 9,5 CM - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - COLOR: CAFÉ - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - PESO: 152 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	9	0,5500	0,0000	4,9500	12,0000	5,5440	530804

Subtotal	4,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5940
Total	5,5440

Número de Items	9
------------------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	5,5440

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:45:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042681	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

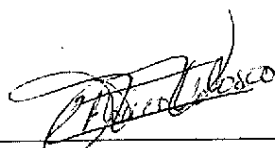
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

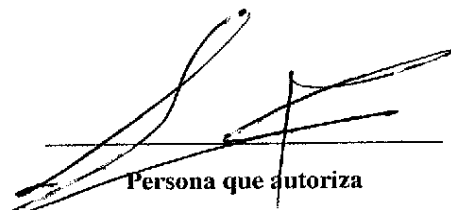
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	GOMA LIQUIDA 250 GR* GOMA LIQUIDA 250 GR MARCA: BIOPLAST. - MODELO: GOMA LIQUIDA 250 GR - LARGO: 18 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - PIE: DE 6 A 8 - VISCOSIDAD: DE 25000 A 35000 CPS - MATERIAL: POLIVINILO (PVP) - FABRICANTE: ADHIEPLAST - COLOR: BLANCA - ANCHO: 8 CM - PESO: 250 GR	13	0,4000	0,0000	5,2000	12,0000	5,8240	530804

Subtotal	5,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6240
Total	5,8240

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,8240

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:45:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042682	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

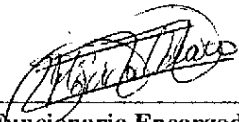
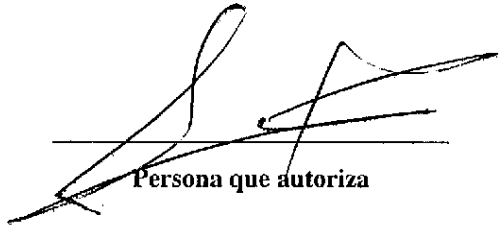
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 Persona que autoriza Nombre: Christian Burgos	Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
--	--	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 40 MM - PESO: 142,8 GR - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - COLOR: PLATA - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	52	0,5500	0,0000	28,6000	12,0000	32,0320	530804

Subtotal	28,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4320
Total	32,0320

Número de Items	52
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,0320

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:46:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042683	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

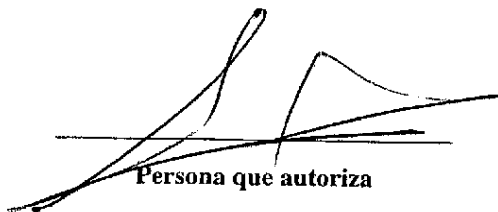
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000917	BORRADOR DE PIZARRÓN (MADERA Y TELA)* BORRADOR DE PIZARRÓN (MADERA Y TELA) MARCA: ZUMAG - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL PARTE INFERIOR: MADERA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: TELA FELPA - MODELO: BORRADOR PARA PIZARRÓN MADERA Y FELPA - LARGO: 12,7 CM - TIPO: RECTANGULAR - PESO: 60 GR - ANCHO: 4,8 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ESPESOR: 2,5 CM - FABRICANTE: ZUMAG	7	0,3000	0,0000	2,1000	12,0000	2,3520	530804

Subtotal	2,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2520
Total	2,3520

Número de Items	7
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:46:22

Total de la Orden	2,3520
--------------------------	--------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001042684	Fecha de emisión:	13-11-2017		
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos		
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	
Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


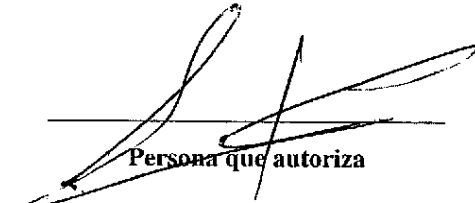
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 Persona que autoriza Nombre: Christian Burgos	Máxima Autoridad Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ
--	--	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000967	CD S GRABABLES CON CAJA CD-R* CD S GRABABLES CON CAJA CD-R MARCA: MAXELL - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - COLOR: PLATADO - MODELO: CD S GRABABLES CON CAJA CD-R - ABERTURA PISA PAPEL: 700 MB CAPACIDAD DE DATOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 12 CM - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - FABRICANTE: MAXELL	700	0,6800	0,0000	476,0000	12,0000	533,1200	530804

Subtotal	476,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	57,1200
Total	533,1200

Número de Items	700
Flete	0,0000
Total de la Orden	533,1200

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:46:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042686	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

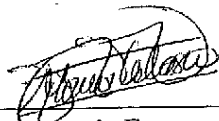
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

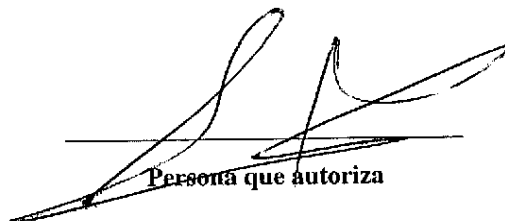
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	SACAGRAPAS* SACAGRAPAS MARCA: GENMES - MODELO: SACAGRAPAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 5,9 CM - PESO: 19,5 CM - TIPO MANGO: ANATÓMICO - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD - ALTO: 4,3 CM - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - ANCHO: 3,7 CM	11	0,3000	0,0000	3,3000	12,0000	3,6960	530804

Subtotal	3,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3960
Total	3,6960

Número de Items	11
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:47:18

Total de la Orden	3,6960
--------------------------	--------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042687	Fecha de emisión:	13-11-2017	
Fecha de aceptación:	15-11-2017			
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
Parroquia:	LA FLORESTA			
Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON			
Teléfono:	02 2200340			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


APLICACIÓN DE MULTAS

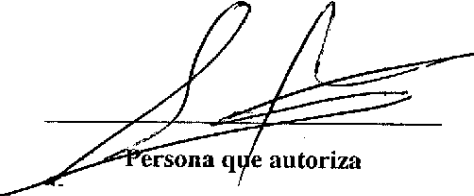
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza

Máxima Autoridad
 Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO

Nombre: Christian Burgos

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO* SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 2,5 CM - PESO: 3 GR - FORMA: RECTANGULAR - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO 1 SERVICIO - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.LTD - ALTO: 0,9 CM - COLOR: PLATA - MATERIAL: METAL - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - ANCHO: 1,4 CM	55	0,1000	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	530804

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6600
Total	6,1600

Número de Items	55
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1600

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:47:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042688	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 MTS* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 MARCA: COGECOMSA - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - DIÁMETRO: 48 MM X 40 YARDAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 95 GR - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"x40 YARDAS - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO	26	0,4000	0,0000	10,4000	12,0000	11,6480	530804

Subtotal	10,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2480
Total	11,6480

Número de Items	26
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,6480

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:35:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042689	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@intel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

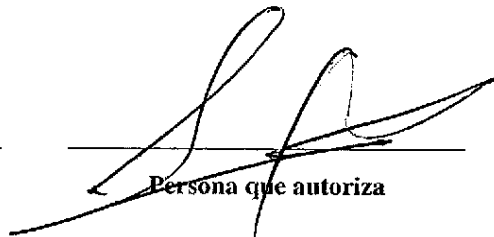
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000115	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS MARCA: COGECOMSA - MATERIAL CUBIERTA. CARTULINA DUPLEX - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1MM - ANCHO: 21 CM - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - COLOR: VARIOS COLORES - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS PEQUEÑO - OPACIDAD DEL PAPEL: ? A 91 % - ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - GRAMAJE DEL CARTÓN: 275 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 208 GR - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - ALTO: 14,8 CM	55	0,4200	0,0000	23,1000	12,0000	25,8720	530804

Subtotal	23,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,7720
Total	25,8720

Número de Items	55
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,8720

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:35:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042693	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

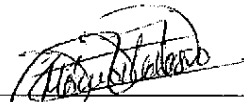
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

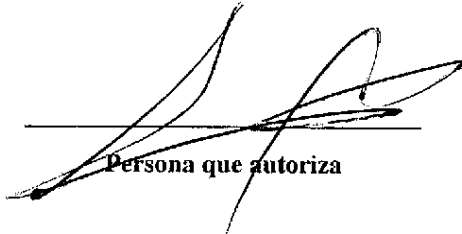
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: EXCLUSIVO - OPACIDAD DEL PAPEL: MAS MENOS 91% - ETIQUETADO: DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - PESO: 343 GR - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - FABRICANTE: PAPERESA - ALTO: 27.9 CM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1.2 MM - ANCHO: 20.7 CM - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - COLOR: VARIOS COLORES	27	0,6800	0,0000	18,3600	12,0000	20,5632	530804

Subtotal	18,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2032
Total	20,5632

Número de Items	27
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,5632

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:37:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001042698	Fecha de emisión:	13-11-2017		
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
RUC:	1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
Teléfono:	02 2200340				
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Parroquia:	LA FLORESTA			
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	
Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
Teléfono:	02 2200340				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

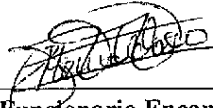
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

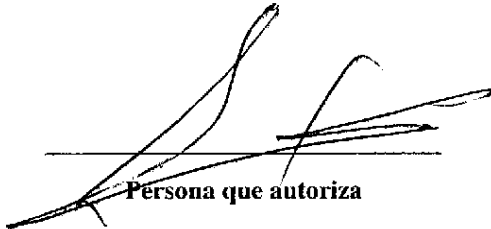
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MODELO: PRUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 128 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - PESO: 14 GR - TIPO DE PUNTA: BISELADO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	92	0,5000	0,0000	46,0000	12,0000	51,5200	530804

Subtotal	46,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,5200
Total	51,5200

Número de Items	92
Flete	0,0000
Total de la Orden	51,5200

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:26:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042699	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos
Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


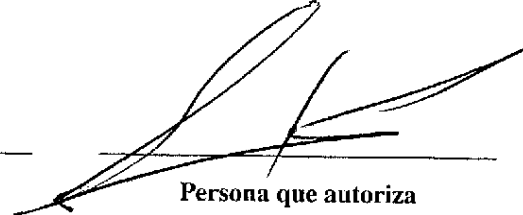
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 _____ Funcionario Encargado del Proceso	 _____ Persona que autoriza	_____ Máxima Autoridad
Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Nombre: Christian Burgos	Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 130 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - PESO: 14 GR - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL - COLOR DEL CUERPO: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - COLOR DE LA TINTA: AZUL - MATERIAL FIELDA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIBILENO	13	0,4200	0,0000	5,4600	12,0000	6,1152	530804

Subtotal	5,4600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6552
Total	6,1152

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1152

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:26:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042700	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001	Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340	Persona que autoriza:	Christhian Burgos
Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

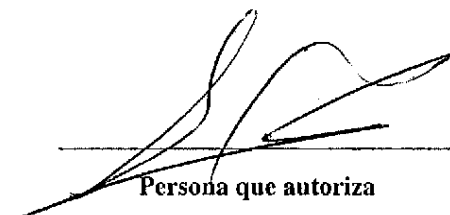
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 10,9 CM - PESO: 267 GR - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - FABRICANTE: ANHIDI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD - ALTO: 8 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - ANCHO: 9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: NEGRO - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - CAPACIDAD: 20 HOJAS	30	2,6000	0,0000	78,0000	12,0000	87,3600	530804

Subtotal	78,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,3600
Total	87,3600

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	87,3600

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:25:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170001042701	Fecha de emisión:	13-11-2017	
		Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

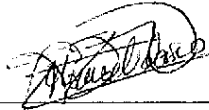
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

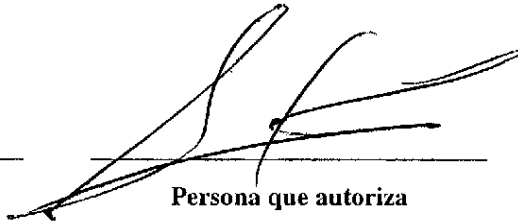
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	REGLA PLÁSTICA 30 CM REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - ESPESOR: 1,5 MM - NUMERACIÓN: MILIMETRICA - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - ANCHO: 2,8 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 30 CM - PESO: 13 GR - MATERIAL: POLIESTIRENO O POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES	2	0,1400	0,0000	0,2800	12,0000	0,3136	530804

Subtotal	0,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0336
Total	0,3136

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,3136

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:25:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042702	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

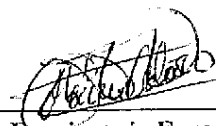
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

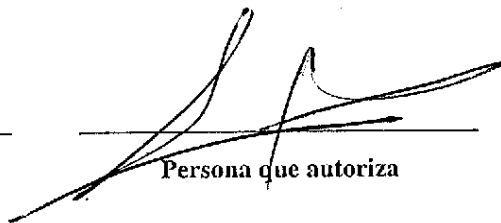
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTUSO* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTUSO MARCA: COGECOMSA - PEGAJOSIDAD: 5 - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM - COLOR: BLANCO/ CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTUSO - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - ANCHO: 2 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 139 GR - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA	7	1,5000	0,0000	10,5000	12,0000	11,7600	530804

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2600
Total	11,7600

Número de Items	7
-----------------	---

Flete	0,0000
Total de la Orden	11,7600

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:24:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042703	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@intel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

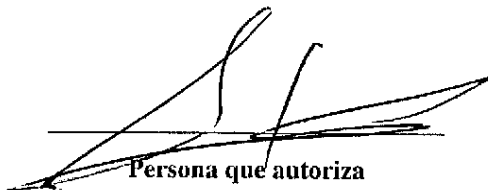
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso



Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO

Nombre: Christian Burgos

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA* ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CARTONERA PICHINCHA - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 385 MM - ALTO TAPA: 50 MM - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - ALTO BASE: 263 MM - ANCHO TAPA: 343 MM - MATERIAL: CARTÓN - LARGO TAPA: 390 MM - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - MODELO: ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - PESO: 710 GR - ANCHO BASE: 330 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: CARTONERA PICHINCHA ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA	153	1,0900	0,0000	166,7700	12,0000	186,7824	530804

Subtotal	166,7700
Impuesto al valor agregado (12%)	20,0124

Total	186,7824
--------------	----------

Número de Items	153
Flete	0,0000
Total de la Orden	186,7824

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:24:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170001042705	Fecha de emisión:	13-11-2017	Fecha de aceptación:	15-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Cordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

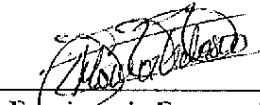
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

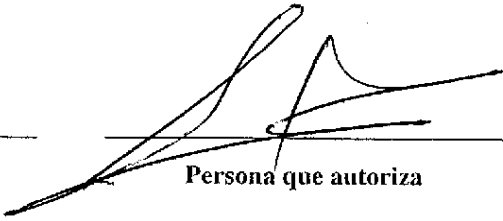
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Tbtal	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES* RESALTADORES VARIOS COLORES MÁRCA: A+PLUS - COLOR: AMARILLO, VERDE, CELESTE, ROSADO Y NARANJA - TAPA: PLÁSTICA - MATERIAL FIELPA: POLIESTER - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - ANCHO: 12 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 11 CM - PESO: 16 GR - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: BEIPA - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM	125	0,4000	0,0000	50,0000	12,0000	56,0000	530804

Subtotal	50,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,0000
Total	56,0000

Número de Items	125
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	56,0000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:22:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042706	Fecha de emisión:	13-11-2017
		Fecha de aceptación:	15-11-2017
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ* BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO., LTD - ESPESOR: 1 CM - MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ - ANCHO: 2 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 3,7 CM - TIPO: CUADRADO - PESO: 12,5 GR - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - COLOR: BLANCO	80	0,1300	0,0000	10,4000	12,0000	11,6480	530804

Subtotal	10,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2480
Total	11,6480

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,6480

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:22:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170001042707	Fecha de emisión:	13-11-2017
Fecha de aceptación:	15-11-2017		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coodinador General Administrativo Financiero
Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 hasta 12h30 y 14H30 hasta 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO

Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: GUILLERMO
HERNANDO LEON
SANTACRUZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.* TIJERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - FABRICANTE: YANGJIANG HONLY INDUSTRIES LTD - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 42 GR - TAMAÑO: 8 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8"	5	1,0000	0,0000	5,0000	12,0000	5,6000	530804

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6000
Total	5,6000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6000

Fecha de Impresión: lunes 20 de noviembre de 2017, 09:19:40